

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que la primera subasta, si bien servirá de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de abril de 2000, a las diez treinta horas; esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, cuyas prevenciones serán de aplicación en la tercera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4. Vivienda de la planta alta, piso primero, puerta primera, de la casa sita en el polígono «Sant Joan Despi», en el término municipal de Sant Just Desvern, denominado bloque o escalera A, con frente a una calle sin nombre, si bien actualmente está señalada con el número 1 de la avenida Generalitat; de superficie 84 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal el del total edificio, con dicha calle, mediante vuelo de restante terreno común; izquierda, entrando, vuelo rampa de acceso a la entidad número 1, planta sótano; derecha, vivienda puerta segunda de esta misma planta, y fondo, escalera y su rellano, por donde tiene entrada, y vuelo de restante terreno común. Coeficiente: 4,17 por 100, con relación a la escalera, y 3,50 por 100, en cuanto al total del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat, al tomo 2.061, libro 94 de Sant Just Desvern, folio 6, finca 6.676, inscripción octava.

Tasación para subasta: El tipo inicial en la subasta a celebrar se fija en siete millones doscientas tres mil ochenta y nueve pesetas (7.203.089).

Dado en Esplugues de Llobregat a 24 de noviembre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Pilar Gil Torremorell.—10.621.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Ángeles Tapiador Beracoechea, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ibercaja, contra don Manuel Álvarez Castellano y doña Orenca Calzas Parrilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 80. Vivienda número 1, de la casa sita en la calle La Fuente, portal número 5, hoy calle La Vega, 10, en Fuenlabrada (Madrid). Está situada en la primera planta alta del edificio. Mide 72 metros 4 decímetros cuadrados. Se distribuye en «hall», cocina, terraza, estar-comedor, baño y tres dormitorios. Linda: Al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con rellano de acceso, patio de luces y vivienda número 3; derecha, entrando, con vivienda número 2; izquierda, con vivienda número 2, que tiene su entrada por el portal señalado con el número 6, actualmente número 12, y fondo, con proyección de espacios libres de la finca. Cuota: 0,72 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.113, libro 51, folio 128, finca 8.023, inscripción primera. Tipo de subasta: 8.305.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 15 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Tapiador Beracoechea.—El Secretario.—10.716.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 527/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Alejandro Montero García, contra doña Amparo López Pastor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado el día 9 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 27060000170527/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Sita en Fuenlabrada, calle Leganés, número 65, 9.º A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 1.205, folio 53, finca 2.663 duplicado, proveniente a su vez del folio 150 del tomo 1.071, libro 17, finca 2.663.

Valoración: 10.600.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 3 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rosa Rodríguez Jackson.—El Secretario.—10.649.

GAVÀ

Edicto

Doña Fátima Peláez Rius, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gavà,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 183/1997, se sigue juicio ejecutivo, en reclamación de 385.558 pesetas de principal y 130.000 pesetas para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, a instancia de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Michel Gásquez Seglar, los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta

y, de resultar desierta, la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 23 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Merçé, números 3 y 5; para en su caso, la segunda, el próximo día 25 de abril de 2000, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 18 de mayo de 2000, a las once horas, en el mismo lugar, en caso de haberse producido el traslado al nuevo Palacio de Justicia, sito en calle Concordia, plaza Batista i Roca, de Gavà.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero por el ejecutante, en la forma y condiciones establecidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por fuerza mayor ajenas a este Juzgado, se celebraría al día siguiente hábil, a excepción de sábado, a la misma hora y así sucesivamente.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Mitad indivisa de la entidad número 27. Planta segunda, puerta primera, cuerpo B, escalera E del edificio sito en Castelldefels, calle Carm, en plaza del Mar, denominado «Las Gaviotas», al que se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibio. Mide una superficie de 93,65 metros cuadrados, correspondientes a 75,26 metros cuadrados de superficie útil construida; 8,84 metros cuadrados de terraza, y 9,55 metros cuadrados a la parte común del inmueble, distribuidos en recibidor, paso comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza. Cuota de participación, 3,3323 por 100. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet de Llobregat al tomo 447, libro 207, folio 53, finca número 22.438.

Finca hoy calle del Carmen, número 15, escalera E, 2.º 1.ª

Precio de tasación: Mitad indivisa, 7.770.000 pesetas.

Asimismo, se hace constar que el presente servirá de notificación en forma a los demandados don Michel Gásquez Seglar y doña María Dolores Gásquez Seglar, mediante la publicación en los periódicos oficiales.

Dado en Gavà a 21 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—10.576.

GAVÀ

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavà,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, bajo el número 128/1999, regulado en el artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, a instancias del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de la actora, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Jacinto Rodrigo Merino y doña Maribel Pérez González, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria de 8.081.877 pesetas, y, por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Vivienda puerta segunda del piso segundo de la casa sita en Viladecans, calle Montaña, 33-35, de superficie útil aproximada de 53,62 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecans, tomo 996 del archivo, libro 352 de Viladecans, folio 87, finca número 11.554, inscripción décima de la hipoteca.

El acto del remate tendrá lugar el día 28 de febrero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—El tipo de base para la subasta será de 11.252.500 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura que sea inferior a este tipo.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo base de la misma.

Sexto.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos del artículo 131, regla 4.ª 3.º, de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

A petición del ejecutante, y en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del de la primera, debiéndose, igualmente, consignar por los licitadores una cantidad igual al 20 por 100 del tipo fijado para esta segunda subasta.

Igualmente, y en prevención de que no hubiera postor en la segunda subasta, se señala para el remate de la tercera el día 22 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, y con obligación de consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Y para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas debieran suspenderse por fuerza mayor, se celebrarán las subastas los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábado, sin interrupción hasta su celebración.

Dado en Gavà a 11 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—10.583.

GIRONA

Edicto

Doña Valenti Palat Gubert, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 131/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don José Mola Torrent, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se

dirá, se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1673, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el día 2 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 26.022 de Girona, sección primera. Inscrita al tomo 2.722, libro 482, folio 203 del Registro de la Propiedad de Girona.

Urbana, 14. Vivienda-apartamento, situado a la derecha según se mira al edificio por la fachada de la calle Julián de Chia, en la planta segunda del edificio sito en Girona, con frente a la calle del Carmen, número 225, y a la calle Julián de Chia, número 32. Tiene su acceso a través del vestíbulo de la calle Julián de Chia, número 32. Tiene una superficie aproximada de 32 metros cuadrados. Lindante: Por el frente del edificio, tomando como tal la calle Julián de Chia, con dicha calle; por el fondo, con patio de luces y vivienda de la misma planta, pero con acceso por la calle del Carmen y parte con caja y rellano de la escalera; por la derecha, entrando, con finca de don Juan Vila Masachs o sus causahabientes, y por la izquierda, entrando, caja y rellano escalera, parte con patio de luces y parte con vivienda de esta misma y escalera. Cuota de proporcionalidad: 6 por 100. Procedencia: División horizontal de la finca número 2.578, folio 152, tomo 2.688, libro 462.

Tipo de subasta: 5.921.250 pesetas.

Dado en Girona a 11 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Valenti Palat Gubert.—10.659.